



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.**
Tel. 2722-2071/2722-2072



Marcovia 07 de noviembre de 2019

Srita. Angie Maldonado
Técnico de Enlace OIP
Su oficina.

Estimada compañera Maldonado:

Por este medio me es grato saludarla, y a la vez bríndale la información solicitada por su persona; consistente en Acuerdos. Adjunto certificaciones.

Atte.


Nery Sulema Casco Suarez
Secretaria Municipal




ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072




CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** del acta Municipal que esta Secretaria lleva durante el año Dos Mil diecinueve. Se encuentra el acta que literalmente dice: acta N° 10, En el salón de sesiones de la municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día lunes uno de Abril del año dos mil Diecinueve, a las tres de la tarde, presidió la sesión Ordinaria por el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia de la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, con la asistencia de los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS 1°... 2°... 3°... 4°... 5°... 6°... 7°...8°...9°...10...** A TODA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA SE LE HACE SABER: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 ATRIBUCIONES 1), 2), 3), 5), 7), 8), 10), 12), 16) Y 18); ARTICULO 14 NUMERALES 1), 4), 6) y 7), ARTICULO 24 OBLIGACIONES 3) y 4); ARTICULO 25 FACULTAD 1), 6), 18), 19), 20) y 21) LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDÓ: NOTIFICAR A TODAS LAS EMPRESAS AGRICOLAS, AGROINDUSTRIALES, PERSONAS PARTICULARES, SE LES HACE SABER QUE A PARTIR DE LA FECHA QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA INSTALACION DE BOMBAS DE AGUA, OPERACIÓN DE BOMBAS DE EXTRACCION DE AGUA DEL RIO CHOLUTECA, EN LO QUE CONCIERNE A LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA. TODO EN VIRTUD DEL PRECARIO CAUDAL Y EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL RIO CHOLUTECA.- LA PRESENTE DEBERA NOTIFICARSE POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION Y EN LO POSIBLE A LAS EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES QUE SE IDENTIFIQUE.- CUMPLASE.- No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. Sello el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con y la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, y los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 7 de mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** del acta Municipal que esta Secretaria lleva durante el año Dos Mil diecinueve. Se encuentra el acta que literalmente dice: acta N° 11, En el salón de sesiones de la municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día lunes 15 de Abril del año dos mil Diecinueve, a las tres de la tarde, presidió la sesión Ordinaria por el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia de la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, con la asistencia de los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS 1° ... 2° ... 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° ...** La Corporación municipal de Marcovia Acuerda: Autorizar al alcalde Municipal, para que proceda hacer la donación de Lps. 30,000.00 (treinta mil) lempiras al patronato de Guapinol, fondos que serán destinados para el ajuste de la compra de un terreno de la comunidad de Guapinol, donde se construirá el centro en la comunal de esa comunidad. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. Sello el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con y la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, y los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 7 de mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal
